



**COMISIÓN INVESTIGADORA ACERCA DE LA SITUACION AMBIENTAL
DEL VALLE HUASCO POR EFECTO DE LA INSTALACIÓN DEL
PROYECTO PASCUA LAMA**

**PERIODO LEGISLATIVO 2010-2014.
361ª LEGISLATURA
SESIÓN 20° CELEBRADA EN MIERCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2013
DE 14:38 HORAS A 15:33 HORAS.**

SUMA.

**Recibir a don Jorge Oyarce, ex Presidente
del Comité Paritario del proyecto Pascua
Lama.**

I.- PRESIDENCIA.

Preside la sesión el Diputado señor Giovanni Calderón Bassi.

Actúa como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Teresa Calderón Rojas y como Abogada Ayudante la señorita Constanza Toro Justiniano.

II.- ASISTENCIA.

Asisten los Diputados integrantes señores Enrique Accorsi Opazo, Mario Bertolino Rendic, Leopoldo Pérez Lahsen, Ignacio Urrutia Bonilla y Patricio Vallespín López.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 18ª y su versión taquigráfica, se dan por aprobadas por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 19ª y su versión taquigráfica se encuentra a disposición de los señores Diputados.

IV.- CUENTA.

Se han recibido los siguientes documentos para la Cuenta:

1. Oficio de Eduardo Flores, Vicepresidente de Pascua Lama por medio de la cual se excusa de asistir a la sesión del día de hoy y compromete su asistencia para la sesión del día 18 de diciembre en curso.

2. Una solicitud de audiencia del Sindicato de la Empresa Barrick Operaciones Mina, con el objeto de proporcionar antecedentes sobre el proyecto minero Pascua Lama.

3. Una petición de la Junta de Vigilancia del río Huasco para entregar antecedentes acerca del Fondo de Compensación Ambiental.

4. Antecedentes proporcionados por Fernando Flores que incluye presentación, antecedentes y resultado de fiscalizaciones apoyadas y realizadas por los diferentes servicios regionales y provinciales al Proyecto Pascua Lama durante su período como gobernador, asimismo incluye denuncias y antecedentes recopilado durante la gestión junto con reuniones y notas sobre el tema Junta de Vigilancia y Fondo de Compensación.

V.- ORDEN DEL DÍA

Esta sesión tuvo por objeto recibir a don Jorge Oyarce, ex Presidente del Comité Paritario del proyecto Pascua Lama, para continuar recabando mayores antecedentes sobre el proyecto minero.

VI.- ACUERDOS

La Comisión adoptó, por la unanimidad de sus miembros presentes los siguientes acuerdos:

1.- Reiterar la invitación a representantes de la empresa para que asistan a la próxima sesión de la Comisión, a realizarse el 18 de diciembre.

2.- Oficiar al Segundo Tribunal Ambiental para que otorgue antecedentes respecto a la visita que realizó a Pascua Lama el pasado jueves 5 de diciembre como medida para mejor resolver.

3.- Oficiar a la Superintendencia de Medio Ambiente y al Tribunal Ambiental para solicitar mayores antecedentes sobre la reciente descarga de las piscinas de acumulación que contenían las aguas de contacto y no contacto desviadas luego de los desbordes de los canales perimetrales ocurridos el 22 de diciembre y 10 de enero pasado.

4.- Finalizar las sesiones de la Comisión el día 18 de diciembre, para poder contar con el informe final de la Comisión antes de que finaliza el presente periodo legislativo. Asimismo, se acuerdo la formación de un comité para trabajar en las conclusiones.

5.- Solicitar al Sindicato de la Empresa Barrick Operaciones Mina y a la Junta de Vigilancia del Rio Huasco, que envíen los antecedentes con que cuentan por escrito a la Comisión, dado que solo resta una sesión.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en esta sesión, quedan archivados en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las 15:33 horas.

GIOVANNI CALDERON BASSI

Presidente de la Comisión

MARIA TERESA CALDERON ROJAS

Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN INVESTIGADORA DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL
POR EFECTOS DEL PROYECTO PASCUA LAMA**

Sesión 20^a, celebrada en miércoles 11 de diciembre de 2013, de 14.38 a 15.33 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Giovanni Calderón.

Asisten los diputados señores Enrique Accorsi, Mario Bertolino, Leopoldo Pérez, Ignacio Urrutia y Patricio Vallespín.

Concurre como invitado el señor Jorge Oyarce, expresidente del Comité Paritario Faena Pascua.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 18^a, y su versión taquigráfica, se declara aprobada.

El acta de la sesión 19^a, y su versión taquigráfica, queda a disposición de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- Debemos resolver la solicitud de audiencia del Sindicato. Solo nos queda una sesión para realizar audiencias y la próxima semana recibiremos a los representantes de la empresa Minera Nevada, que hoy se excusaron de asistir.

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria).- Señor Presidente, de aceptarse la

solicitud se realizarían dos exposiciones en solo una hora.

El señor **URRUTIA**.- Señor Presidente, no hay más espacio.

El señor **ACCORSI**.- Sugiero que solicitemos al Sindicato que nos envíen la documentación correspondiente. Además, hay que tomar en cuenta que hemos recibido a dos representantes, el primero asistió a la sesión anterior y el otro expondrá hoy.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para ello?

-Acordado

Tiene la palabra el diputado señor Enrique Accorsi.

El señor **ACCORSI**.- Señor Presidente, integrantes de la Corte de Apelaciones de Copiapó, junto a varios otros organismos, realizaron una visita a Pascua Lama la semana recién pasada. Creo que sería importante contar también con ese informe.

Aprovecho la oportunidad de entregar un documento que me llegó hoy, vinculado con el proceso sancionatorio de la Superintendencia del Medio Ambiente, que da cuenta de hechos, ocurridos entre el 22 de diciembre al 10 de enero, relacionados con el aumento del caudal de río y posterior colapso de las obras de canales perimetrales. Según el documento, se decidió desviar las aguas que no tienen contacto, es decir, aguas no contaminadas que no estaban en condiciones de tratar y que las conservaron en dos piscinas de acumulación, cada una con capacidad para 200.000 milímetros cúbicos.

En este contexto, los regantes solicitan oficiar, a la Superintendencia del Medio Ambiente y al Tribunal Ambiental, para saber quién dio la orden de vaciar las piscinas. En este contexto, entrego a la Comisión la petición de los representantes de las

comunidades de Pascua Lama, un mapa de las piscinas, que muestra cómo estaban y cómo quedaron, y el informe de los regantes que recibimos cuando visitamos Alto del Carmen, en el cual nos señalan que en la mañana, muy temprano, el río traía aguas muy turbias, que después se normalizaban, antecedente que demuestra la apertura de las piscinas y, en consecuencia, el que aguas contaminadas salieron a través del río.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- Se adjuntan los documentos.

Respecto de su primera petición, en orden a solicitar el informe, quiero aclarar que no fue la Corte de Apelaciones de Copiapó quien realizó la visita, sino que el Segundo Tribunal Ambiental, motivado por la apelación a una multa.

El señor **ACCORSI**.- Sí, señor Presidente, y en la oportunidad estuvieron representantes de varias asociaciones de regantes, sindicatos e, incluso, varios abogados que representaban, por ejemplo, al pueblo Diaguita. Por lo tanto, sería interesante contar con esa información.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- Señor diputado, estoy de acuerdo, solo hice la corrección para efectos de oficiar a la entidad que corresponda.

Tiene la palabra el diputado señor Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ**.- Señor Presidente, ¿cuál es el plazo de la Comisión?

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- El 15 de enero, señor diputado.

El señor **PÉREZ**.- ¿Para evacuar el informe o finalizar las audiencias?

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- Tiene la palabra la Secretaria, señora María Teresa Calderón.

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria).- Señor Presidente, el plazo para realizar audiencias vence el 15 de enero. Desde esa fecha en adelante, tenemos 15 días para evacuar el informe, pero cabe hacer presente que solo contamos con una semana, pues la última de enero es distrital. Por ese motivo, en la sesión que presidió el diputado señor Enrique Accorsi, se acordó que la última sesión se realizará el 18 de diciembre, para luego dedicarnos solo a las conclusiones.

Ahora bien, para facilitar la elaboración de las conclusiones, Secretaría tiene preparado, para los diputados que lo requieran, un compendio de todas las actas y presentaciones.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Accorsi.

El señor **ACCORSI**.- Señor Presidente, quiero que acordemos evacuar en este período legislativo el informe. Con este fin, podrían informarnos a través de los correos electrónicos el desarrollo del informe, lo que además nos permitiría presentar alguna indicación si se requiere.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- Señores diputados, propongo, para efectos de redactar el informe, trabajar en un comité de cuatro o cinco diputados, conformado por un representante de cada bancada, que debata el contenido del informe.

La idea es evacuar un informe de unidad, es decir, uno y no dos, de mayoría y de minoría. Debemos aprovechar la oportunidad de formular propuestas de modificaciones legales y otras medidas y, desde ese punto de vista, espero que exista la voluntad de los diputados de la Comisión. Por lo tanto, pido que en sus respectivos Partidos definan los integrantes del comité.

El señor **ACCORSI**.- Señor Presidente, estamos de acuerdo, así que cuente con nosotros.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- Entonces, ¿habría acuerdo para ello?

-Acordado.

Corresponde escuchar la exposición de nuestro invitado.

En nombre de la Comisión, le doy la bienvenida y le agradezco su concurrencia.

Tiene la palabra el señor Jorge Oyarce.

El señor **OYARCE**.- Señor Presidente, mi nombre es Jorge Oyarce, soy trabajador de la Compañía Minera Nevada y estoy presente para referirme al rol que me correspondió como presidente de Comité Paritario de Faena Pascua.

Barrick Gold llegó a Chile en 1994, cuando compró Minera El Indio y de la mano venía el proyecto Pascua Lama.

En 1995, ingresé a Barrick Gold, es decir, poco tiempo después de que llegó al país. Venía de otra minera y siempre me he desempeñado como asistente técnico.

Minera El Indio inició sus operaciones en 1981 y las finalizó en 2002.

A continuación, pueden observar fotografías que muestra que pudimos trabajar en armonía con las comunidades, el medio ambiente, con respeto hacia los trabajadores, en fin. Las pruebas están en el Valle del Elqui.

En vista que la Minera El Indio comenzó antes de que existiera la ley N° 19.300, sobre las bases generales del medio ambiente, no estuvo obligada a someterse a ningún plan de cierre. Sin embargo, esta empresa suscribió un acuerdo voluntario, público-privado, y se sometió a un plan de cierre medio ambiental.

Acá, ustedes pueden apreciar una foto con el exintendente y otras de cómo se hizo este plan de cierre. Las de la derecha y de la parte central muestran cómo

dejamos el lugar en donde estuvieron emplazadas las instalaciones de la Minera El Indio. Con esto quiero demostrar que fuimos una minera muy responsable. En esta otra foto se puede ver cómo dirigentes del Huasco conocen el cierre ambiental de la Minera El Indio.

Por otro lado, quiero resaltar que, en esos años, esta empresa estaba liderada por grandes ejecutivos chilenos, así como, también, Pascua Lama.

Fui presidente del comité paritario de junio 2011 a noviembre 2012. Dejé el cargo, porque hoy soy dirigente sindical. Por ende, lo que quiero aportar es cómo pudimos desarrollar nuestra gestión como comité paritario en el proyecto Pascua Lama.

Barrick tiene muchas políticas, tanto de derechos humanos como de seguridad, reglas de oro, las cuales nosotros, como trabajadores, especialmente los integrantes del comité paritario, tomamos, abrazamos e internalizamos. Obviamente, hicimos lo máximo para que se respetaran.

Al respecto, un comité paritario es un organismo técnico, cuya constitución y funcionamiento se encuentran regulados por el Decreto Supremo N° 54. Está representado por tres trabajadores elegidos por los empleados en votación directa y tres integrantes designados por parte de la empresa y de su confianza. Para que pueda funcionar debe haber, a lo menos, un representante de cada parte.

Siendo presidente del comité paritario de Pascua Lama -trabajamos con sistema de turno, de miércoles a miércoles-, mientras estuve en faena, mi contraparte de la empresa eran superintendentes y personas con altos cargos. Por lo tanto, me fue muy difícil desarrollar mi actividad como comité. También, hay que entender que los superintendentes no tenían

tiempo. Sin embargo, en una faena, la empresa mandante está obligada a crear un gran comité paritario integrado por funcionarios de las distintas empresas contratistas que desarrollan sus gestiones en el proyecto. Ese comité paritario sí funcionó, a pesar del nulo apoyo que tuvimos, tanto de la empresa mandante como de las contratistas en que se desempeñaban los trabajadores. Para ello, es muestra de nuestro compromiso como trabajadores el hecho de que hiciéramos reuniones fuera del horario laboral. Por ejemplo, acá hay una lista de asistencia a una reunión que sostuvimos un día sábado a las nueve de la noche y que terminó a las once.

El señor **ACCORSI**.- ¿Ustedes no tienen fuero? ¿Por qué tienen que trabajar si están representando a los trabajadores?

El señor **OYARCE**.- Solo un integrante del comité paritario tiene fuero. En este caso era yo. Es más, la ley nos faculta para realizar este tipo de actividades durante las horas de trabajo, por eso dije que hubo nulo apoyo por parte de mi empresa, Compañía Minera Nevada. Además, había mucha presión de parte de las empresas contratistas, ya que no autorizaban a sus trabajadores a participar, que eran integrantes de los comités paritarios.

Quiero mostrar la lista de asistencia que da fe de que nosotros hacíamos reuniones fuera del horario laboral. En rigor, el compromiso era mayor por parte de los trabajadores, pero básicamente no teníamos el apoyo de la empresa.

Por otro lado, como comité paritario, hicimos ver a distintos organismos, por ejemplo, Sernageomin e Inspección del Trabajo, los incumplimientos por parte de la Compañía Minera Nevada. Dejamos testimonios a través de estos correos, porque también teníamos mucha

comunicación telefónica con las autoridades. Esta es una muestra de que le pedimos a la Inspección del Trabajo que fuera a fiscalizar, también lo hicimos con el Sernageomin -más adelante tengo otros testimonios-, pero la empresa no cumplía. Por ejemplo, en este caso, dice que no cumple el Decreto Supremo N° 72, que es minero. El artículo 35 dice que quien dirige un departamento de prevención de riesgos debe ser un experto calificado, categoría A o B.

En esa oportunidad había dos gerencias de Seguridad y Salud, una pertenecía al área de construcción y la otra a operaciones. Es decir, mientras se estaba construyendo, entró la gente de operaciones, o sea, la gente que venía a quedarse por 20 años. Ambas estaban lideradas por gerentes que no tenían la calificación, al margen de que no fuesen chilenos. Barrick, por ser una empresa internacional, tiene muchos extranjeros. Sin embargo, a nosotros nos preocupaba que quien lideraba el cargo no tenía las competencias para ello, a pesar de que el Decreto Supremo N°72 es claro en su artículo 35. Después entregaban esta representación a superintendentes o a otra gente que estaba en un nivel inferior, aun cuando la norma dice que quien lidera es la persona que debe tener esa calificación.

Como mencioné, Barrick tiene muchas políticas, códigos de ética, como este, que es un código de conducta y ética en los negocios. A todos los trabajadores se los empodera con esto. Sin embargo, en una oportunidad, acusamos a un gerente de seguridad patrimonial quien, por ser extranjero, reportaba directamente a Toronto. En ese caso, su respuesta siempre fue que no reconocía al comité paritario como un ente legal. Muchas veces le hice saber que esta institución estaba por ley de República de Chile, pero ellos decían que reportaban a Toronto; por lo tanto, no tenían que responder ante el comité paritario o a las leyes chilenas, a pesar de que las políticas de

Barrick señalan que son respetuosos de la normativas de los países en donde realizan sus negocios. Eso está escrito y publicado, claramente, se puede demostrar que no cumple.

Con respecto a que no respeta las jornadas laborales, muchas veces, debimos pedirle a la Inspección del Trabajo que fuera a fiscalizarnos, porque en la faena teníamos autorizado alrededor de cuatro jornadas. Estas eran, cuatro por tres. Es decir, cuatro días de trabajo por tres de descanso, siete por siete, ocho por seis y diez por diez. Lo máximo que podía estar una persona.

La siguiente imagen muestra una hoja de control de entrada y salida de los trabajadores. Al lado derecho pueden ver que hay trabajadores con 20 y 29 días, lo que supera largamente la jornada de trabajo autorizada por la Inspección del Trabajo.

En consecuencia, eso muestra la lucha que tuvimos con la empresa para que se respetaran las leyes y los códigos del trabajo. La respuesta en ese caso particular fue cerrarme el acceso al sistema computacional. Fue la forma de decirme que no molestara.

Incumplimiento del decreto supremo N° 594, que establece condiciones sanitarias y ambientales mínimas para los trabajadores.

La imagen muestra un campamento de trabajadores de empresas contratistas. Les hicimos saber que los accesos al campamento y pabellones no tenían escalones. Si miran hacia el cerro se pueden dar cuenta de que hay nieve y por las pendientes muy pronunciadas y con un poco de hielo, se produjo gran cantidad de accidentes, de resbalones.

A solicitud nuestra pusieron los pasamanos que se aprecian en la foto, pero eran endebles y con astillas. En fin, había falta de preocupación y respeto hacia los trabajadores.

Al lado izquierdo de la imagen aparece la foto de un baño, el mismo que se encontraba al interior de los pabellones. Había cuatro trabajadores por pieza y entre las dos piezas un solo baño, lo que producía hacinamiento y, además, no tenía puertas. Luego de mucho insistir pusieron unas puertas que en realidad no servían para nada.

Evidentemente, para nosotros eso era un atentado a la dignidad de los trabajadores.

Lo que estoy haciendo acá es demostrar que la lucha que hemos dado con la empresa ha sido muy grande para que cumpla y que el comité paritario pueda realizar su labor.

Me quiero detener en el famoso *pre-stripping* que muestra la imagen. La detención que hubo el 27 octubre del año pasado.

Como comité paritario hicimos muchas inspecciones al lugar donde se vaciaba, el botadero Nevada, que estaba muy cerca del acceso al pique, al túnel que va hacia Argentina. Allí había muchos trabajadores y el problema era que el polvo del vaciado se iba al túnel.

Diariamente teníamos alrededor de cinco o diez trabajadores con irritación en los ojos o en la garganta. Insistimos en que se hiciera algo y le enviamos a la empresa todas nuestras inspecciones.

Quiero mostrarles una carta, en la que les enviamos el acta N° 6, en la que decimos a los gerentes que en ese sector hay mucha polución que está afectando la salud de los trabajadores. Asimismo, les decimos que deben levantar los pretilos de los caminos, porque implica un riesgo muy alto si algún vehículo, un camión, perdiera el control, como ocurrió al poco tiempo de haber

levantado los pretilos, un trabajador sufrió un desmayo y fue frenado por los pretilos.

En el acta N° 6 indicábamos todas las falencias y le pedíamos a la empresa que actuara, pero no lo hizo. Quiero demostrar, como se ve en la imagen, que les enviamos una carta a los gerentes del proyecto y muchos correos. Esa es la comunicación directa, porque hay que entender que el proyecto es muy grande y para hacer inspecciones necesitábamos camionetas, equipos, no podíamos andar solos, necesitábamos que mucha gente nos apoyara. Debo destacar que los prevencionistas siempre estuvieron apoyando al equipo del comité paritario.

Lo siguiente que podemos ver es que los líderes, en este caso, los gerentes, ni siquiera leían los correos, los borraban sin leer y esas son las pruebas que quería mostrar. No leían los correos y no había interés por apoyar nuestra gestión, aun sabiendo que actuábamos por ley de la República.

Al final, junto con la gente de prevención de riesgos, nos vimos en la obligación, el 25 de octubre, de llamar al Sernageomin, que se apersonó y en conjunto hicimos la inspección al lugar. Luego de que volvimos, dos o tres horas después, porque son lugares distantes, escribieron en el libro de novedades lo relacionado con la polución en el botadero y el levantamiento de los pretilos. Es decir, lo mismo que habíamos denunciado meses antes.

Lo que ocurrió después fue que nos paralizaron esos trabajos. Seguimos adelante hablando con directores hasta que nos escucharon y tomaron medidas respecto de quién era el gerente general y quién era el gerente de la mina. Mostramos información muy clara de que habíamos advertido lo que podría pasar, lo que aparecía en los correos, pero era muy tarde.

Como trabajadores, siempre advertimos todos los errores y faltas que se estaban cometiendo, por un tema mayor, es nuestra fuente de trabajo. Hoy, 11 de diciembre, en La Serena, están siendo desvinculados muchos trabajadores, y hemos llegado a esta situación a pesar de que la advertimos, que pedimos que se tomaran acciones, pero jamás, por alguna razón, tuvimos respuesta a tiempo de la empresa, de los líderes, para parar y corregir todas las anomalías que estaban ocurriendo.

Mi intención fue venir a mostrar los testimonios gráficos y para nosotros, como trabajadores, es muy complicado venir a decir que nuestra empresa está faltando a leyes y compromisos que adquirió.

Al iniciar mi exposición, hice hincapié en que los que llegamos a Barrick con Compañía Minera El Indio, pudimos trabajar con respeto al medio ambiente, en armonía con las comunidades y, especialmente, con los trabajadores.

Hay que buscar la razón, pero desde mi perspectiva tiene que ver con el liderazgo, hubo muchos gerentes extranjeros que decían que reportaban directamente a Toronto, y así está escrito. Para ellos, Toronto, la casa matriz de Barrick, es lo máximo, por lo tanto, estar representados en Chile nos creaba muchos conflictos.

Lo otro que quiero solicitar, para que esto nunca más vuelva a ocurrir, es mayor compromiso de la entidad fiscalizadora, llámese Sernageomin, Inspección del Trabajo o Mutual de Seguridad, todos los organismos que nos fiscalizan como empresa, y como trabajador pido que hagan su pega. De lo contrario, vamos a llegar a esto, es decir, vamos a tener empresas tan grandes y poderosas como Barrick, que sencillamente no cumplen, no respetan y finalmente los pocos trabajadores que quedan están siendo despedidos.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mario Bertolino.

El señor **BERTOLINO**.- Señor Presidente, de la información obtenida del cierre de faena en enero y febrero, entiendo que acá había una planta ejecutiva y técnica chilena, que obviamente dependía de los gerentes extranjeros que reportaban a Canadá, pero cuyo nivel, calidad y eficiencia de quienes estaban a cargo del proyecto, no era la idónea. Prueba de ello fue el incumplimiento en que cayeron y que la propia empresa - desde Canadá- reconoció.

Luego pudimos ver una participación donde el propio Presidente de la República figura en un evento en Canadá, donde los gerentes y propietarios de la empresa estaban sentados en la misma mesa.

Con esto quiero decir que lo que queda en la retina de quienes estamos afuera y distantes del sistema es que, según las condiciones en que había sido aprobado, fueron los técnicos chilenos los que no dieron el ancho para desarrollar este proyecto.

Incluso se especuló -y me interesa su opinión porque usted está dentro de la empresa- que no era una plana de prestigio y de conocimiento como para hacerse cargo de este proyecto, que les quedaba grande. Además, la empresa fue mezquina en la contratación y el pago de técnicos que realmente deberían haber contratado.

Esto es muy fácil saberlo porque el negocio minero en nuestro país es como una familia. Es decir, cada grupo se mueve completamente con sus equipos, como un papá y una señora que se mueve con sus hijos. En el caso de estos proyectos, ocurre exactamente igual y no es novedad para nadie. Me refiero a que justamente quienes llegaron a moverse no tenían el nivel para cumplir las expectativas y, además, dado que esta empresa entretanto cambio de manos y aparecieron otros inversionistas, lo

que llevó a que hubiera algunos cambios, a Canadá no llegaba el reporte que correspondía, por lo que solo se informaron cuando se produce esta lamentable situación de incumplimiento. Por lo tanto, me gustaría que nuestro invitado me confirmara o desmintiera este comentario.

El señor **OYARCE**.- Señor Presidente, al comienzo de mi exposición precisamente quise hacer la diferencia respecto de que Compañía Minera El Indio, adquirida por Barrick en 1994, estaba dirigida por chilenos y, además, el proyecto Pascua Lama también estaba dirigido por chilenos.

El gerente del proyecto Pascua Lama de ese entonces era Alejandro Labbé, quien es una excelente persona, tal como lo dijo el presidente del sindicato la semana pasada. Es más, ni siquiera teníamos sindicato porque las relaciones eran excelentes.

Eso ocurrió hasta 2004. Trabajé en operaciones en El Indio hasta 2002 y desde ese año hasta el 2004, en plan de cierre. En 2005 se hicieron cargo del proyecto los canadienses; ellos lo llevaron adelante. El gerente es Brian Bradley.

Es importante señalar que el período de construcción del proyecto Pascua Lama fue entre 2009 y 2013, proceso que fue guiado por líderes extranjeros.

En la parte de operaciones, ellos debían entrar una vez que se terminara la construcción, sin embargo, por ganar tiempo, las dos personas chilenas que ingresaron estaban a cargo de las denominadas "operaciones mina". Ellos trabajaron única y exclusivamente en el *pre stripping*, aunque no estábamos autorizados para decir que era *pre stripping*.

Esto nos llevó, por su soberbia y por no querer escuchar nuestras denuncias, a una situación de paralización de los trabajos de *pre stripping* el 27 de octubre de 2012.

En diciembre y luego en enero hubo eventos que tuvieron relación con otros temas. No estaba en faena cuando ocurrieron, pero en esa oportunidad solo hubo paralización de *pre strepping*. El 10 de abril fuimos paralizados con la orden de innovar de la Corte de Apelaciones, sin embargo, antes de ello, continuamos trabajando con toda la construcción del proyecto. En ese momento se paralizaron todas las obras y nos dijeron que solo teníamos que realizar los temas con los canales perimetrales, que corresponde a la fase 1.

Por lo tanto, cuando hablamos de construcción, desde 2005 en adelante, el proceso siempre fue liderado por extranjeros, y solo el área de operaciones fue dirigido por chilenos.

Además, escuché decir al vicepresidente que la situación en que hoy se encuentra este proyecto fue culpa de los trabajadores. Él habló de que los trabajadores no estuvieron a la altura, que no dieron el ancho, sin embargo, mal podemos los trabajadores ser los responsables de la situación en que hoy se encuentra el proyecto Pascua Lama. Es más, quienes participamos en el comité paritario, en brigadas de rescate y en cualquier otra agrupación de trabajadores, entregamos tiempo incluso de nuestros descansos. Es por esto que al principio mostraba el listado de asistencia a reuniones realizadas a las 9 de la noche, que demuestra el compromiso de los trabajadores con su empresa. Demás está decir que para nosotros es nuestra fuente laboral y teníamos que cuidarla.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Accorsi.

El señor **ACCORSI**.- Señor Presidente, agradezco la presencia de nuestro invitado. Haré algunas consultas.

¿Denunciaron al Ministerio del Trabajo las anomalías en la extensión de los horarios de trabajo, el

no respeto de los contratos y acuerdos que tenía el comité paritario?

Me interesa que oficiemos al ministro del Trabajo sobre este tema, de tal forma que nos informe cuáles fueron las fiscalizaciones que hicieron, si se respetaron los horarios, tanto el de descanso como el de trabajo, etcétera.

La segunda consulta está relacionada con las aguas contaminadas derivadas a las grandes piscinas de decantación. Quiero saber si nuestro invitado tiene conocimiento o no si estas aguas que están en estas piscinas, que eran aguas altamente contaminadas, fueron liberadas al flujo del río Huasco.

Lo consulto porque corresponden a denuncias que realizaron la ciudadanía y las organizaciones en la visita que realizamos a Alto del Carmen. Además, nos dijeron que el río presentaba anomalías; en la mañana el río estaba lleno de residuos y en la tarde estaba transparente. Por lo tanto, la sospecha de los habitantes es que de la piscina de decantación se iban liberando aguas contaminadas hacia el río.

La siguiente es una apreciación personal. Luego de toda esta investigación y la paralización del proyecto, en un momento se le dice a Barrick que arregle el asunto de las aguas y otros temas, luego de lo cual va a poder continuar con el proyecto.

Sin embargo, como esta empresa ha incumplido en forma tan categórica y tan flagrante, todos y cada uno de sus compromisos, queremos que este proyecto se reevalúe, aun sabiendo que la legislación vigente no lo permite.

Mi sensación es que todo lo que estamos haciendo es un parche y que Pascua Lama va a ser una realidad, a pesar de nuestra investigación y de todos los problemas existentes, porque dada la inversión que hay el proyecto se va a llevar adelante de todos modos, sin

importar lo que pase. Esa es la sensación que tengo, con todos estos dimes y diretes que ha habido en este último tiempo. Por ejemplo, algunos han dicho que el túnel que conecta el lado chileno con el argentino no está operativo, que no está funcionando, que no está completa la obra. En cambio, otro grupo dice que el túnel sí está operativo. Entonces, quiero preguntarle a usted, como trabajador de la mina, si ese túnel está operativo, si funciona, si hay intercambio.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Oyarce.

El señor **OYARCE**.- En el tema de las denuncias por el no cumplimiento de las jornadas de trabajo, hicimos varias denuncias a la Inspección del Trabajo de Vallenar. De hecho, como dije denantes, teníamos muy buena llegada con ellos y bastaba con una llamada telefónica para que subieran.

Finalmente, la empresa fue multada, hay muchas sanciones económicas, pero da la impresión de que lo que menos le preocupaba eran las multas, los costos o la plata. Una vez hice un cálculo de todas las sanciones que había por temas medioambientales, antes de llegar a los famosos 16 millones de dólares.

En realidad, cuando una empresa tiene plata, lo que menos le importa es pagar. Simplemente, les importa sacar adelante su trabajo.

En el caso del pre *stripping* ellos se adelantaron. No debieron haber empezado ese trabajo y eso nos llevó a caer en faltas y a tener que parar el proyecto. Hoy no están los responsables.

Muchos trabajadores que estuvimos en otras empresas, que veníamos a quedarnos por veinte años - algunos se trasladaron de distintas ciudades del país-,

hoy deben volver sin trabajo, en fin. Es un desastre mayor.

Reitero, las denuncias sí se hicieron y la empresa fue sancionada en su oportunidad.

Respecto del tema de las aguas de contacto hacia el río Huasco, no tengo respuesta en este momento.

Como dije, es un proyecto muy grande y trasladarnos del campamento a la oficina que teníamos en frontera nos tomaba unos 45 minutos en camioneta. A veces, para ir a un lugar determinado, uno se pasaba toda la mañana o todo un día si queríamos ir, por ejemplo, a inspeccionar las construcciones del *Truck Shop*. Son trayectos muy grandes y había que tener los recursos, pero no hubo mucha colaboración. Por lo tanto, el Comité Paritario siempre trabajó "solicitando apoyo", y debo destacar que la gente de Seguridad y Salud siempre nos prestó ese apoyo.

En cuanto al túnel, no era fácil ingresar a él. Cualquiera persona no podía hacerlo. Quien ingresaba debía tener una charla o una autorización especial, producto de que estaban avanzando, en fin.

Tengo entendido que hasta el día de hoy no habría comunicación, aunque no puedo asegurarlo.

El túnel era un lugar de difícil acceso. Nuestros prevencionistas tuvieron muchas dificultades con la gente de *Redpath*, que es la empresa a cargo del túnel. El secretario del Comité Paritario de faena, que trabajaba directamente conmigo, era un operador de *Redpath*.

Se hicieron muchas denuncias en contra de *Redpath* por la forma de utilizar los explosivos, los tiempos, las perforaciones, pero siempre se dijo que

Redpath tenía llegada directa a Toronto. O sea, se saltaban todos los protocolos.

Por lo tanto, esa era una muestra clara de que ellos no respondían al Comité Paritario. Entonces, era difícil desarrollar este tipo de actividades en una empresa tan grande, en donde además existía la barrera del idioma.

-El señor Oyarce muestra algunas imágenes.

Esa es nuestra acta. Habla del tema de la polución en Botadero. El libro del Sernageomin dice exactamente lo mismo, polución en el Botadero que hay que corregir, y también los temas de levantar pretilos.

Esta imagen muestra correos del gerente general borrados sin leer, todos ellos enviados por el presidente del Comité Paritario. Hay tres que dicen borrados sin leer.

Ese era el compromiso que ellos tenían no solamente con el Comité Paritario, que está por ley, sino también con la seguridad, con el medio ambiente y con sus trabajadores.

Como Comité Paritario también pedíamos ayuda a la gente de Recursos Humanos. Para nosotros, como trabajadores, era complicado enfrentarnos a la jefatura, porque se trataba de nuestra fuente de trabajo. Éramos seis integrantes del Comité, pero solo uno tenía fuero, el resto no; ni siquiera los tres titulares.

Le pedimos a la gente de Recursos Humanos que por favor intercediera por el Comité Paritario para que los gerentes leyeran los correos y las actas y actuaran y tomaran acciones respecto de lo que estábamos denunciando.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- Muchas gracias. Su presentación ha sido muy clara y explicativa.

Tiene la palabra el diputado señor Accorsi.

El señor **ACCORSI**.- Señor Presidente, me gustaría que esto quedara consignado como una falta grave, pues nos están demostrando que se incumplieron muchas leyes y normas.

Creo que es un especial capítulo que deberíamos enfatizar en nuestro informe y pedir los oficios pertinentes, a Trabajo sobre todo.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- Así se hará, señor diputado.

Señor Oyarce, ¿sigue trabajando en la empresa?

El señor **OYARCE**.- Sí.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- ¿En qué área se desempeña?

El señor **OYARCE**.- En Seguridad y Salud.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- Pero físicamente, dentro de las instalaciones de la mina, ¿tiene acceso a todas las instalaciones?

El señor **OYARCE**.- Como dirigente sindical tengo acceso a todas las instalaciones, pero mi asiento está en Pascua.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- Me refiero a su función laboral, más allá de su rol como dirigente sindical.

El señor **OYARCE**.- En Pascua.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- ¿En todas las instalaciones de Pascua? O sea usted, como trabajador, puede recorrer libremente las instalaciones.

El señor **OYARCE**.- De hecho, como Seguridad y Salud -por eso quise destacar el apoyo de nuestros prevencionistas y equipo- tenemos la labor de velar por la seguridad y salud de los trabajadores, y siempre se tienen que hacer inspecciones. Hay que estar en todos los lugares. Esa es la forma, como trabajador y con este equipo, de acceder a todos los lugares de la mina.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- Se lo pregunto para aclarar un punto que señaló el diputado Accorsi, respecto de que existían rumores o antecedentes de que había conexión en el túnel.

Usted ha dicho que tiene acceso a todas las instalaciones y que en su esfera de conocimientos no hay conexiones en el túnel. Entonces, podemos ir dando veracidad a los testimonios.

Respecto de si trabajaba todavía en la empresa, me parece muy valiente de su parte hacer denuncias en contra de la misma empresa en que está trabajando.

Ahora, a propósito de una pregunta del diputado Accorsi, las denuncias que se hicieron tienen que ver con incumplimiento de la normativa sanitaria de seguridad y salud.

El señor **OYARCE**.- Sí.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- ¿Hubo alguna denuncia respecto de incumplimiento de las normas que tienen que ver con el funcionamiento del comité paritario? Se lo pregunto por lo siguiente. Si usted tiene fuero, su efecto -de hecho, para eso se creó esa institución en el derecho laboral- es impedir que sean víctimas de una represalia por parte de la empresa. Por eso tienen un tiempo en que no pueden ser desvinculados de la empresa y otra serie de garantías, para que puedan ejercer sus cargos con libertad.

Por lo tanto, estando en posesión de ese fuero no deberían haber tenido dificultades, por ejemplo, para reunirse en las horas que hubieren estimado pertinentes.

Entonces, si hay algo que lo haya forzado a funcionar en un horario distinto, como usted lo ha indicado, debió ser denunciado.

Mi pregunta es si eso fue denunciado y si se aplicaron sanciones al respecto.

El señor **OYARCE**.- Como dije, todas las empresas debían tener sus propios comités paritarios. Compañía Minera Nevada lo tenía y yo lo presidía, pero para que ese comité funcionara, al menos, debe haber un representante de los trabajadores y un representante de la empresa.

En mi caso, prácticamente, nunca tuve que realizar actividad alguna porque, de hecho, por parte de la empresa, tenía mis propios jefes, superintendentes, en fin. Pero el comité paritario que sí hicimos funcionar fue el de faena. Me refiero al gran comité que reúne a todas las empresas contratistas. Ese comité nos dio más libertad, bastaba con que estuviesen los otros integrantes, que en este caso eran de empresas contratistas, para que pudiésemos ir a distintos lugares.

Ahora, por el hecho de ser de otras empresas contratistas, por ejemplo, ellos no podían ingresar al túnel, por mucho que tuviésemos "fuero", porque son lugares más restringidos, ya que, a veces, se llevan a cabo disparos. Por lo tanto, no siempre teníamos acceso, había que respetar y, por ende, respetábamos todas las normas.

Es más, siempre informábamos a las mismas empresas contratistas -teníamos calendarios- y les decíamos: a ustedes los vamos a ir a fiscalizar mañana. La idea era no sorprender a nadie, que las empresas

estuvieran ordenadas y cumplieran con todo lo que les mandaba la ley. De hecho, teníamos una ayuda memoria, con la cual decíamos: copia de los contratos, y ellos respondían: Están acá. Esa es la forma en que trabajábamos.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- Señor Oyarce, me queda más claro el tema. Usted dice que por la falta de disposición de las personas designadas por la empresa, el comité paritario no se podía reunir en los horarios correspondientes. Entiendo que es así.

El señor **OYARCE**.- El comité paritario de Compañía Minera Nevada. Hay que separar. Barrick, como empresa mandante, tiene un comité paritario y lo presidía yo, pero ellos designaron a superintendentes, lo que es muy bueno, porque se puede tomar acuerdos para poder resolver, pero nunca hubo disposición en mi turno.

En el otro turno, hay que destacar a un supervisor que hasta el día de hoy se encuentra trabajando. Él sí hizo que funcionara ese comité.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- ¿Usted denunció a la Dirección del Trabajo el hecho de que no había disposición por parte de la empresa para reunirse en su turno?

El señor **OYARCE**.- Señor Presidente, que bueno que me hace esa pregunta. Hemos hecho centenares de denuncias en la Inspección del Trabajo.

Es más, para terminar mi exposición, quiero referirme a un memorándum que hace algún tiempo emitió el señor Eduardo Flores Zelaya, y que dice que nadie, no importando cargo o función, está autorizado para reunirse y entregar información a los medios públicos, a las autoridades, etcétera.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- Señor Oyarce, usted tiene fuero. Por lo tanto, pudo haber hecho la denuncia.

La pregunta es si se denunció esa situación a la Inspección del Trabajo.

El señor **OYARCE**.- Se hicieron denuncias a la Inspección del Trabajo.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- ¿Se aplicaron sanciones?

El señor **OYARCE**.- No ha lugar.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- ¿Esas resoluciones tenían algún fundamento?

El señor **OYARCE**.- Habría que preguntar por qué nuestras denuncias fueron resueltas como no ha lugar.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- ¿Nos puede dejar copia de la presentación y de todos los antecedentes de que dispone?

El señor **OYARCE**.- Sí, señor Presidente.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- Muchas gracias.

¿Alguna otra cosa?

En nombre de la Comisión, le agradezco su concurrencia y colaboración.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15.33 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Jefe de Taquígrafos de Comisiones.